EL GERENTE GENERAL

20250130098842

CERTIFICA

Que, Empresas Públicas de Medellín E.S.P. ha realizado el pago, de los aportes que corresponden para financiar el sistema de Seguridad Social Integral del periodo de abril de 2025, definido mediante la ley 100 de 1993, los aportes al Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, mediante planillas unificadas N°9486378298 de Jubilados, N° 9485898609 de estudiantes de práctica y N°9485898538 de Activos, pagadas el 22 de mayo de 2025, por intermedio del operador de información Aportes en Línea. Se anexan copias de planillas.

El presente certificado es firmado por el representante legal, dado que Empresas públicas de Medellín E.S.P, por ser una empresa industrial y comercial del Estado, no se encuentra enmarcada dentro de las obligadas por el Código de Comercio para tener Revisor Fiscal.

Este certificado se expide el 28 de mayo de 2025

Atentamente,

DIANA OLIVA RUA JARAMILLO
Gerente General (e)

JOHN JAIME RODRIGUEZ SOSA
Jefe Área Contabilidad

LUIS HUMBERTO MARTINEZ GALEANO
Jefe Área Seguridad Social Integral

Elaboró: ASTRID VIVIANA TABORDA GAVIRIA.

EL GERENTE GENERAL

20250130098842

CERTIFICA

Que, Empresas Públicas de Medellín E.S.P. ha realizado el pago, de los aportes que corresponden para financiar el sistema de Seguridad Social Integral y está a paz y salvo a los últimos seis meses, correspondientes a los periodos de noviembre de 2024 a abril de 2025; están definidos mediante la ley 100 de 1993, los aportes al Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, mediante planillas unificadas PILA para jubilados, activos y estudiantes de práctica.

Las planillas se pagan de forma mensual de acuerdo con el calendario de pagos definido por el gobierno nacional a través del decreto 1990 de 2006, las mismas se pagan por intermedio del operador de información Aportes en Línea.

El presente certificado es firmado por el representante legal, dado que Empresas públicas de Medellín E.S.P, por ser una empresa industrial y comercial del Estado, no se encuentra enmarcada dentro de las obligadas por el Código de Comercio para tener Revisor Fiscal.

Este certificado se expide el 28 de mayo de 2025

Atentamente,

DIANA OLIVA RUA JARAMILLO
Gerente General (e)

JOHN JAIME RODRIGUEZ SOSA
Jefe Área Contabilidad

LUIS HUMBERTO MARTINEZ GALEANO
Jefe Área Seguridad Social Integral

Elaboró: ASTRID VIVIANA TABORDA GAVIRIA.